



Castilla-La Mancha

Somos 3-18
deporte



DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

DEPORTE EN EDAD ESCOLAR
EDUCACIÓN PRIMARIA

MINIATLETISMO



MINIATLETISMO

Curso 2025 - 2026

Somos 3-18
deporte

BOLETÍN INFORMATIVO

CUENCA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. DESTINATARIOS Y FASE DEL PROGRAMA

II. ADJUDICACIÓN

- A. BAREMACIÓN
- B. FECHAS ASIGNADAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS

III. NORMAS DE INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES UNA VEZ REALIZADA LA ADJUDICACIÓN

- A. INSCRIPCIÓN
- B. TRANSPORTE

IV. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA JORNADA DE MINIATLETISMO

INTRODUCCIÓN

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2025 - 2026, se convocó el programa **MINIATLETISMO EN LA ESCUELA** a través de la Circular 8/25-26, estando su desarrollo técnico expuesto en el presente boletín informativo que atiende, de forma más concreta, a la adjudicación de las plazas ofertadas, la inscripción final del alumnado, la organización de las jornadas y la participación del alumnado en las fases propuestas.

I. DESTINATARIOS Y FASES DEL PROGRAMA

Los destinatarios son 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

FASES DEL PROGRAMA	ETAPA EDUCATIVA	CURSOS	Nº PLAZAS MÁXIMAS
MINIATLETISMO BÁSICO	PRIMARIA	3º y 4º	30 chicos/as por centro educativo
		5º y 6º	30 chicos/as por centro educativo

II. ADJUDICACIÓN

A. BAREMACIÓN

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades de organización existentes en este programa y en cada encuentro, las solicitudes presentadas por los centros educativos serán ordenadas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes criterios de valoración:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2024 – 2025 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar: 3 puntos por modalidad deportiva.
 - b. Iniciación Deportiva: 1 punto.
 - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte: 1 punto por programa y/o actividad a excepción de la que se solicita participación.
3. La participación anterior en el programa de miniatletismo en la escuela:
 - a. Centros educativos que no han participado anteriormente o con participación anterior a 2024– 2025: 5 puntos.
 - b. Centros que han participado en la convocatoria del curso 2024 – 2025: 0 puntos.

4. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
5. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 29/10/2025, de la Dirección General de Recursos Humano, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre: 2 puntos.
6. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2024 – 2025 y extensible al actual 2025 - 2026, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo con:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos
 - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros educativos en al menos **una de las opciones del MINIALETISMO** en base a su petición prioritaria y plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros educativos, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2024 – 2025. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

En función de la baremación de los centros docentes, su ordenación queda como sigue:

	CENTRO DOCENTE (Localidad)	BAREMACIÓN	PRIORIDAD	
			3º - 4º	5º - 6º
1	CRA LOS SAUCES (Cañamares)	19	1	2
2	CRA RIBERA DEL JÚCAR (Valverde de Júcar)	17	2	1
3	CRA FUENTE VIEJA (Mira)	16	2	1
4	CRA ELENA FORTÚN (Villar de Olalla)	16	2	1
5	CRA CAMPOS DE LA ALCARRIA (Huate)	16	2	1
6	CEIP CIUDAD ENCANTADA (Cuenca)	16	1	2
7	CRA MANCHUELA (Villalpardo)	15	2	1
8	CRA SAN JOSÉ DE CALASANZ (Palomares del Campo)	14	1	2
9	CRA EL QUIJOTE (Villares del Saz)	14	1	2
10	CEIP FUENTE DEL ORO (Cuenca)	13	1	2
11	CEIP SAN ROQUE (Ledaña)	13	1	2
12	CEIP SANTA TERESA (Cuenca)	13	1	2
13	CEIP FERNÁNDEZ TURÉGANO (Sisante)	13	2	1
14	CEIP SAN GIL ABAD (Motilla del Palancar)	13	1	2
15	CRA FERMÍN CABALLERO (Barajas de Melo)	13	2	1

	CENTRO DOCENTE (Localidad)	BAREMACIÓN	PRIORIDAD	
			3º - 4º	5º - 6º
16	CRA AIRÉN (Los Hinojosos)	13	1	2
17	CEIP INFANTA CRISTINA (El Provencio)	13	1	2
18	CEIP MARÍA JOVER (Iniesta)	12	1	2
19	CEIP VIRGEN DE MANJAVACAS (Mota del Cuervo)	12	1	-
20	CRA LOS OLIVOS (Cañaveras)	12	-	1
21	CEIP JOSÉ MONTALVO (Horcajo de Santiago)	12	1	2
22	CRA SEGÓBRIGA (Saelices)	11	1	2
23	CRA ALTO CABRIEL (Cañete)	11	1	2
24	CEIP SANTA ANA (Cuenca)	10	2	1
25	CEIP HERMENEGILDO MORENO (Villanueva de la Jara)	10	1	2
26	CEIP GLORIA FUERTES (Tarancón)	10	2	1
27	CEIP VIRREY NUÑEZ DE HARO (Villagarcía del Llano)	9	1	2
28	CEIP GÚZQUEZ (Villamayor de Santiago)	9	1	2
29	CRA OJOS DE MOYA (Landete)	9	2	1
30	CEIP SAN FERNANDO (Cuenca)	9	1	-
31	CEIP EL CARMEN (Cuenca)	9	2	1
32	CEIP FRAY LUIS DE LEÓN (Belmonte)	9	1	2
33	CEIP VIRGEN DEL ROSARIO (Valera de Abajo)	8	1	2
34	CEIP ISAAC ALBÉNIZ (Cuenca)	8	1	-
35	CRA CAMINO REAL DE LEVANTE (Graja de Iniesta)	8	1	2
36	CRA RETAMA (Fuente de Pedro Naharro)	8	1	2
37	COLEGIO FEC SAGRADA FAMILIA (Cuenca)	8	1	2
38	CEIP PRINCESA SOFÍA (Minglanilla)	7	2	1
39	CEIP FEDERICO MUELAS (Cuenca)	2	2	1
40	CEIP DUQUE DE RIÁNSARES (Tarancón)	7	1	2
41	CEIP RAMÓN Y CAJAL (Cuenca)	7	1	2
42	CEIP CASABLANCA (Cuenca)	6	2	1
43	CEIP ÁNGELES GASSET (Arcas)	6	1	2
44	CRA MOLINOS DEL JÚCAR (Casas de Benítez)	6	1	2
45	CRA LOS PINARES (Campillo de Altobuey)	6	1	2
46	CEIP HERMANOS VALDÉS (Cuenca)	5	2	1

B. ADJUDICACIÓN

Según los criterios de baremación expuestos, la prioridad de participación solicitada, el número de miniatletas y las posibilidades de organización existentes, se ha intentado que la mayoría de los centros solicitantes participen al menos en una jornada. No obstante, dado que el número de solicitudes presentadas es superior a las posibilidades organizativas de las jornadas, no ha sido posible adjudicar a todos los centros solicitantes.

En la medida de lo posible se ha considerado la organización de jornadas comarcales.

Las jornadas de actividad y su lugar de celebración serán las siguientes:



Castilla-La Mancha

Somos 3-18
deporte



DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

FECHA	JORNADA	CENTRO DOCENTE	NIVEL ED.	Nº MINIATLETAS
27 enero	VILLANUEVA DE LA JARA	CEIP HERMENEGILDO MORENO	3º/4º	35
		CEIP FERNÁNDEZ TURÉGANO	5º/6º	30
		CEIP SAN ROQUE	3º/4º	22
		CEIP MOLINOS DEL JÚCAR	3º/4º	20
		CEIP VIRREY NUÑEZ DE HARO	3º/4º	23
29 enero	CUENCA	CEIP ÁNGELES GASSET (Arcas)	3º/4º	28
		CEIP SANTA TERESA (Cuenca)	3º/4º	30
		COLEGIO FEC SAGRADA FAMILIA (Cuenca)	3º/4º	39
		CEIP ISAAC ALBÉNIZ (Cuenca)	3º/4º	50
		CEIP HERMANOS VALDÉS (Cuenca)	3º/4º	50
25 marzo	CUENCA	CRA LOS SAUCES (Cañamares)	3º/4º	20
		CEIP CIUDAD ENCANTADA (Cuenca)	3º/4º	46
		CEIP RAMÓN Y CAJAL (Cuenca)	3º/4º	34
		CEIP SAN FERNANDO (Cuenca)	3º/4º	35
		CEIP FUENTE DEL ORO (Cuenca)	3º/4º	40
26 marzo	CUENCA	CRA ELENA FORTÚN (Villar de Olalla)	5º/6º	30
		CRA LOS OLIVOS (Cañaveras)	5º/6º	14
		CEIP SANTA ANA (Cuenca)	5º/6º	42
		CEIP EL CARMEN (Cuenca)	5º/6º	40
		CEIP CASABLANCA (Cuenca)	5º/6º	19
		CEIP FEDERICO MUELAS (Cuenca)	5º/6º	20
9 abril	TARANCÓN	CRA CAMPOS DE LA ALCARRIA (Huate)	5º/6º	30
		CRA SAN JOSÉ DE CALASANZ (Palomares)	3º/4º	19
		CRA FERMÍN CABALLERO (Barajas de Melo)	5º/6º	25
		CEIP JOSÉ MONTALVO (Horcajo de Santiago)	3º/4º	33
		CRA SEGÓBRIGA (Saelices)	3º/4º	15
		CEIP GLORIA FUERTES (Tarancón)	5º/6º	30
		CRA RETAMA (Fuente de Pedro Naharro)	3º/4º	14
		CEIP DUQUE DE RIÁNSARES (Tarancón)	3º/4º	50
14 abril	MOTILLA DEL PALANCAR	CRA RIBERA DEL JÚCAR (Valverde de Júcar)	5º/6º	15
		CEIP SAN GIL ABAD (Motilla del Palancar)	3º/4º	50
		CRA LOS PINARES (Campillo de Altobuey)	3º/4º	35
		CEIP VIRGEN DEL ROSARIO (Valera de Abajo)	3º/4º	19
		CEIP PRINCESA SOFÍA (Minglanilla)	5º/6º	30
		CRA ALTO CABRIEL (Cañete)	3º/4º	16
15 abril	INIESTA	CRA FUENTE VIEJA (Mira)	5º/6º	24
		CRA MANCHUELA (Villalpardo)	5º/6º	32
		CEIP MARÍA JOVER (Iniesta)	3º/4º	30
		CRA CAMINO REAL DE LEVANTE (Graja de Iniesta)	3º/4º	23
		CRA OJOS DE MOYA (Landete)	5º/6º	30
16 abril	BELMONTE	CRA AIRÉN (Los Hinojosos)	3º/4º	26
		CEIP INFANTA CRISTINA (El Provencio)	3º/4º	26
		CEIP VIRGEN DE MANJAVACAS (Mota del Cuervo)	3º/4º	38
		CEIP FRAY LUIS DE LEÓN (Belmonte)	3º/4º	29
		CEIP GÚZQUEZ (Villamayor de Santiago)	3º/4º	22
		CRA EL QUIJOTE (Villares del Saz)	3º/4º	16

III. NORMAS DE INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES UNA VEZ REALIZADA LA ADJUDICACIÓN

A. INSCRIPCIÓN

1.- Se creará un equipo único en el que incorporar al alumnado participante.

- a. Las solicitudes de participación de los **escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser **autorizadas por los padres, madres o tutores** a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>).
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportesclm.educa.jccm.es/> (deporte **miniatletismo básico o divertido** y categoría **actividad física en primaria**) **atendiendo a su distinción** mediante el uso de numeración o letra del equipo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

B. TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes que se desplacen a las distintas jornadas, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca) en base a la relación final de participantes de cada jornada.

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en la jornada.

No se podrá contratar ningún autobús sin la coordinación del Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca. De hacerlo así, la entidad responsable correrá con los gastos de este y la comisión técnica provincial eximida del abono.

PARTE DE VIAJE: Los responsables de los grupos presentarán el formulario (parte de viaje electrónico) cumplimentado al Servicio de Juventud y deportes de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca a través de la dirección de email deportes.edu.cu@jccm.es De igual manera, se entregará copia física al conductor de la empresa de transportes para que ésta, a su vez, la adjunte a la factura correspondiente. Será obligatorio su cumplimentación.



Castilla-La Mancha

Somos 3-18
deporte



DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

IV. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA JORNADA DE MINIATLETISMO

Todas las jornadas darán **comienzo** a las **10:00 horas**, prolongándose a lo largo de la matinal hasta las **13:00 horas**. Para poder comenzar puntualmente, todos los participantes deberán comparecer 15 minutos antes de la hora de comienzo.

La Comisión Técnica Provincial dispondrá de un equipo de monitores que guiarán el programa atlético durante las jornadas prevista. **No obstante, el alumnado deberá estar acompañado por sus maestros/as durante la celebración de toda la jornada para solventar cualquier contratiempo.**